

Expediente: 7213/24

Carátula: ROLDAN ANTONIO OSCAR C/ VISTALLI GIORDANO ENZO FRANCISCO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27058777140 - ROLDAN, ANTONIO OSCAR-ACTOR/A

90000000000 - VISTALLI GIORDANO, ENZO FRANCISCO-DEMANDADO/A

20249822389 - GUZMAN, JUAN CARLOS-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 7213/24



H101011907765

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO:ROLDAN ANTONIO OSCAR c/ VISTALLI GIORDANO ENZO FRANCISCO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N° : 7213/24

San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2024.

I) Atento al estado de autos y a lo manifestado, siendo la Mediación un proceso obligatorio, la parte Requerida deberá dar cumplimiento con las disposiciones de la L. 7844 y modif., pudiendo en forma oportuna realizar el planteo que estimare corresponder ante el órgano jurisdiccional competente. II) Notifíquese. IN

Actuación firmada en fecha 11/12/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.